

## Agricultura agiliza y simplifica las ayudas para modernización de explotaciones agrarias

- Mario Cabrera demanda facilitar el acceso a la información para los profesionales interesados

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, adelantó hoy al diputado del Grupo Nacionalista Canario, Mario Cabrera, la intención de su departamento de publicar antes del verano las convocatorias restantes de las ayudas y subvenciones recogidas en el Programa de Desarrollo Rural para la presente anualidad, después de que las dos primeras ya se comenzaran a tramitar de forma anticipada. Mario Cabrera subrayó que “en su momento se planteó el adelanto de la convocatoria a finales de 2015, precisamente para facilitar el acceso más rápido a los profesionales del sector primario que ya lo estaban demandando. Pero además de continuar con el resto de la programación de convocatorias, es importante incidir en la necesidad de llegar a cabo una buena gestión de la información y características de las convocatorias para que puedan llegar al mayor número posible de personas interesadas”, explicó el diputado majorero. Narvay Quintero aclaró que su Consejería ha hecho un esfuerzo importante por simplificar el procedimiento. El Programa de Desarrollo Rural está ideado para contribuir a mejorar el rendimiento económico y medioambiental de las explotaciones agrícolas y las empresas rurales. Fue aprobado en agosto de 2015 y supone una inversión pública total de 185.294.118 euros, de los que 27,8 millones son de financiación del Estado y de la Comunidad Autónoma y 157,5 millones corresponden al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El consejero explicó que el objetivo era, dada su demanda, sacar la convocatoria de estas ayudas de forma anticipada. Así, el pasado mes de diciembre se convocaron estas subvenciones con un total de 11,66 millones de euros.

Recientemente se reabrió esta convocatoria para facilitar el acceso a agricultores y ganaderos que no pudieron formalizar su solicitud en el plazo inicial.

El destino de estas subvenciones es la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en términos de tamaño o producción. También, contribuir a orientarlas a retos relacionados con el medio ambiente, cambio climático o bienestar animal; mejorar el uso de los factores de producción, incluida la introducción de nuevas tecnologías y sistemas y herramientas para innovación, centrándose en la calidad, productos ecológicos y diversidad.

Asimismo, con estos fondos se busca ayudar a los agricultores y ganaderos a adaptar sus explotaciones a los nuevos requisitos impuestos por la Unión Europea, en materia medioambiental y sanitaria, entre otros aspectos.

Actuaciones subvencionables en agricultura:

- Las dirigidas a la mejora de los sistemas de riego y de la eficiencia del uso de fertilizantes

- La realización de sorribas y nivelaciones de terreno.
- La construcción de almacenes y cuartos de aperos.
- La apertura y asfaltado de caminos rurales.
- La construcción de balsas e invernaderos.
- La mecanización de cultivos, etc.

En ganadería:

- La mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas.
- La mejora de construcciones, adquisición de maquinaria y equipos nuevos en instalaciones de ganado.
- La construcción de las estructuras para llevar a cabo una correcta gestión de residuos y subproductos generados en las fases de producción en las fincas de nueva creación o la mejora en el caso de las ya existentes.
- La mejora de la eficiencia energética a través del uso de materiales de construcción que reduzcan las pérdidas de calor.
- La implantación de mecanismos de prevención de efectos adversos provocados por fenómenos extremos relacionados con el cambio climático.
- La producción de biogás utilizando residuos orgánicos
- La reestructuración y construcción de edificios para la cría de ganado con tecnología nueva y efectiva para la reducción de gases de efecto invernadero.